EVALUACIÓN DEFINITIVA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
No. 005 – 2025

Siendo las 4 pm, del día 20 de febrero de 2025, se reunieron en la secretaría del Concejo Municipal, los señores ALBERTO OSPINA VARGAS, secretario general (Jurídico), y JOEL VALENCIA MENZA, secretario auxiliar del Concejo, con el ánimo de continuar con el proceso de contratación de mínima cuantía No. 005 de 2025, se procede a evaluar los requisitos de la propuesta presentada que, de acuerdo con el informe de evaluación publicado anteriormente, resulto habilitada para tal fin.

La empresa denominada REI y BATTLE con NIT No 800185826 – 2, representante legal JUAN MANUEL ORTIZ NOGUERA, por valor de **$ 2.520.000**,como resultado de la evaluación anterior algunos documentos no son subsanables en consecuencia de lo anterior la empresa ofertante no cumple con los requisitos exigidos y se evalúa como rechazada, se procede a evaluar la segunda opción en el orden de presentación de las propuestas a evaluar al siguiente oferente de acuerdo con el valor de la propuesta presentada, arrojando el siguiente resultado:

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICA

Una vez revisada la propuesta económica se obtuvo lo siguiente:

No. DE RADICADO	VALOR PROPUESTA	NOMBRE DEL OFERENTE
002	$ 3.500.000	JORGE ELIECER GIRALDO LARRAHONDO

EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

JORGE ELIECER GIRALDO LARRAHONDO **NIT No 76336557-1**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ASPECTOS JURIDICOS		
Carta de presentación de la propuesta**:** - Formato No.1.- La no presentación o la presentación sin firma dará lugar al rechazo de la propuesta.	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal**:** expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días. A la fecha de cierre deberá adjuntarlo (personas jurídicas) – matricula mercantil como persona natural con una vigencia no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre	CUMPLE	
Documentos requisito para suscripción del contrato aportados		
Certificado de Antecedentes Fiscales: Certificado de antecedentes Disciplinarios Certificado de antecedentes Judiciales:	CUMPLE	

Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, así:	CUMPLE
Personas naturales: deberá acreditar con el certificado de PILA dichos pagos efectuados a la Entidad (salud, pensión y riesgos profesionales) En caso de requerirse, deberá adjuntarlo. **Personas jurídicas:** Certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	
Otros documentos	
RUT (Registro Único Tributario)	CUMPLE
Anexar copia de libreta militar o indicar el número y distrito para verificación (Aplica a menores de 50 años).	N/A
Copia de cedula de ciudadanía	CUMPLE
Precio	
El precio debe ser presentado en números enteros y deberá incluir el impuesto al valor agregado IVA, si hay lugar a ello. Adicionalmente, al preparar su propuesta deberán tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse por la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del proponente favorecido y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
Requisitos: Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de **máximo un (1) contrato**, cuyo objeto o ítems contratados estén relacionados con el objeto de la convocatoria, cuyo valor ejecutado sumado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos legales del año 2024) para efectos de lo cual, además **del contrato suscrito**, deben aportar las respectivas actas de recibo final y/o liquidación	CUMPLE

Una vez evaluada la oferta presentada se concluye que la propuesta presentada por JORGE ELIECER GIRALDO LARRAHONDO, con NIT No 76336557-1, por valor de $ 3.500.000, **CUMPLE** con

la documentación y con la ficha técnica exigida en la invitación de mínima cuantía No 005 – 2025 y el precio se encuentra dentro del Presupuesto Oficial
destinado para esta contratación y conforme a la ley se debe continuar con el proceso descrito.

El proponente deberá realizar la entrega de los elementos en el plazo estipulado en la invitación antes citada.

Para constancia se firma por los siguientes integrantes del comité evaluador.

ALBERTO OSPINA VARGAS
Secretario General, Concejo Municipal

JOEL VALENCIA MENZA
secretario Auxiliar

Redactor/Transcriptor: Joel Valencia Menza.

Reviso: Alberto Ospina Vargas